

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24397 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000601/2012, habiéndose dictado en fecha 14 de junio de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Comercial de Transportes Grao Port, S.L., con CIF B-97047310, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Rafael Bonmati Llorens, con domicilio profesional en c/ Cirilo Amoros, núm. 71 Izquierda, núm. 3, Valencia, y correo electrónico rafaeldonmati@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050755-1